

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

00137

Expediente N° 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.100/06, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 0067/19 y N° 1211/19, la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se designe al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, como docente a cargo de las asignaturas "Optativa I" y "Optativa II", en ambos casos correspondientes a "Beneficio de Minerales" de Ingeniería Química, las cuales se encontraran a cargo de la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, hasta su desvinculación por jubilación, producida el 1 de abril de 2019.

Que, asimismo, se solicita autorización para que el docente colabore con el dictado de las clases teóricas, bajo la Responsabilidad de la Escuela.

Que el pedido cuenta con la conformidad del Ing. RIVEROS ZAPATA.

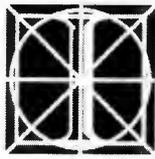
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 70/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Autorizar la colaboración del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en el dictado de clases teóricas en las asignaturas "Optativa I" y "Optativa II", en ambos casos correspondiente a "Beneficio



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.100/06

de Minerales” de Ingeniería Química, como docente a cargo de dichas cátedras, bajo la responsabilidad de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00137** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa